

ACTA No. 31

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

En el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal de Xichú, Gto., siendo las 08:11, ocho horas con once minutos, del día lunes 31, treinta y uno, agosto de 2020, dos mil veinte, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 64, sesenta y cuatro, de la Ley Orgánica Municipal, reunidos en el salón de Cabildos, se encuentran presentes los presentes la C. Ma. Guadalupe Ramírez Esquivel, Presidente Municipal, C.P. Guadalupe Alvarado Pérez, Secretaria del H. Ayuntamiento, el C. Osvaldo Villa Flores, Síndico Municipal y los Regidores C. Ma. Guadalupe Cárdenas Arvizu, C. Ambrocio Sánchez Romero, C. María Ramírez García, C. Octavio Pachuca Jiménez, C. Fidelina Díaz Galván, C. Erika Chavero García, C. Lázaro Mata Benavidez y C. Elvia Sandoval Fuentes, los cuales conforman el H. Ayuntamiento 2018 – 2021, dos mil dieciocho- dos mil veintiuno, del Municipio de Xichú, Gto., convocados en esta ocasión para llevar a cabo la Sesión **EXTRAORDINARIA NÚMERO 31**, treinta y uno, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Bienvenida por la C. Presidenta Municipal.
- 2.- Lista de Asistencia y verificación del Quórum Legal.
- 3.- Aprobación del Orden del Día.
- 4.- Motivos de la Sesión.
 - a) **Creación de la Dirección de Medio Ambiente y Turismo.**
- 5.- Correspondencia recibida.
- 6.- Clausura de la Sesión.

1.- Bienvenida por parte de la C. Presidenta Municipal, La C. Ma. Guadalupe Ramírez Esquivel da la bienvenida a la reunión, con motivo de la Sesión Extraordinaria no. 31.

2.- Lista de Asistencia y Verificación del Quórum legal. Acto seguido, con fundamento en el artículo 62, sesenta y dos, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, haciendo referencia al punto número dos, la C.P. Guadalupe Alvarado Pérez, Secretaria del H. Ayuntamiento toma lista de asistencia, declarando que se encuentran presentes todos de los integrantes del H. Ayuntamiento 2018-2021, dos mil dieciocho-dos mil veintiuno, por lo que existe el **QUÓRUM LEGAL.**

3.- **Aprobación del orden del día.** Acto seguido, con fundamento en el artículo 73, setenta y tres, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se somete a votación el orden del día y es aprobado por UNANIMIDAD de los asistentes presentes en la sesión.

4.- **Lectura y firma del acta anterior.** Se realiza la lectura correspondiente.

5.- **Motivos de la Sesión**

a) **Creación de la Dirección de Medio Ambiente y Turismo.**

La C. Ma. Guadalupe Ramírez Esquivel, Presidente Municipal de Xichú, presenta ante el Honorable Ayuntamiento el oficio no. 0492/2020 del Despacho de Presidencia, en el cual se expone lo siguiente:

*Preocupada por dar cumplimiento y seguimiento a las acciones en materia de Medio Ambiente y Turismo, al no contar en la Administración con un departamento que se encargue específicamente de dar atención a estas ocupaciones, percibo que resulta necesario crear dicha área, **Dirección de Medio Ambiente y Turismo**, que se enfoque particularmente en las actividades propias de estos temas, que se impulsen acciones en beneficio de nuestro municipio; por tal motivo pongo a su consideración tal propuesta, visualizando los beneficios que de la misma se puedan obtener.*

Por lo anterior, cabe hacer mención que dentro del Artículo 124 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, establece que "para el estudio y despacho de los diversos ramos de la Administración Pública Municipal, el Ayuntamiento establecerá las siguientes dependencias" dentro de las cuales en la Fracción VIII, menciona Medio Ambiente.

Además, aunado a la petición anterior, el Síndico Municipal, Osvaldo Villa Flores, presenta oficio número 097/2020/SMX para comparecer lo siguiente:

Que con fundamento en lo dispuesto por los artículo 78 fracción III, 121, 124 fracción VIII y 167 fracción IX, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, solicito se establezca la Dirección de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ya que resulta necesaria para dar seguimiento a las actividades propias del sitio de Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos del Municipio de Xichú, Gto., en el servicio público de limpia, recolección, traslado, disposición final y aprovechamiento de residuos, así como de apoyo en la atención y seguimiento a los

Maia Ramirez G.

requerimientos de la SEMARNAT, CONAGUA y diversas instituciones en materia de Ecología...”

El H. Ayuntamiento manifiesta su acuerdo y la importancia que tendrá la creación de dicha dirección para avanzar en los proyectos pendientes, además de manifestar lo trascendente por encontrarse nuestro municipio en un área natural protegida. Acto seguido se pide al Pleno realizar la votación quien esté a favor de dicha propuesta, y se aprueba por UNANIMIDAD

6.- Correspondencia recibida.

a) **Se recibe oficio circular núm. 232.** Se recibe oficio del Lic. Eduardo Aboites Arredondo, Director General de Servicios y Apoyo Técnico Parlamentario, para remitir lo siguiente:

1. Iniciativa por la que se adiciona un artículo 266 Bis al Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato, presentada por diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
2. Iniciativa mediante la cual se reforma el artículo 322 y se adicionan los artículos 321 bis, 322 bis, 322 ter, 322 quáter, 322 quinquies y 322 sixies al Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato, presentada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
3. Iniciativa de reformas y adiciones al Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato y de reformas y derogaciones a la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato, en su parte correspondiente únicamente al primero de los ordenamientos, presentada por diputadas y diputados integrantes del grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Se realiza la lectura correspondiente y el H. Ayuntamiento se da por enterado.

b) **Oficio circular núm. 234.** Se recibe oficio de la Mesa Directiva del congreso del Estado, para exponer lo siguiente:

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 52, último párrafo, y 138, segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Guanajuato, nos permitimos informar que el día de hoy se llevó a cabo la apertura y clausura al segundo año de ejercicio constitucional de la

Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato.

Asimismo, se informa que la mesa Directiva de la Diputación Permanente coordinó los trabajos de dicho periodo, fungiendo la primera vocalía, como segunda secretaria.

El H. Ayuntamiento se da por enterado.

- c) **Oficio circular núm. 236.** Se recibe oficio circular del Director General de Servicios y Apoyo Técnico Parlamentario, en la cual se expone lo siguiente: Por acuerdo de las comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima cuarta Legislatura, se remiten dos iniciativas formuladas por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional: la primera, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, con la finalidad de fortalecer el uso de tecnología e implementar la suspensión de plazos ante la existencia de factores que afectan el desarrollo de la función fiscalizadora; y la segunda, a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato y de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente a reformar los artículos 144, primer párrafo, 145, 148, segundo párrafo, 151, fracciones III y IV, 153, 154, primer párrafo, 156, primer párrafo y 158, segundo párrafo, así como la denominación de la Sección cuarta del Capítulo Tercero del Título Sexto; y derogar los artículos 146 y 152 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato.

Acto seguido el H. Ayuntamiento se da por enterado.

7.- Clausura de la sesión.

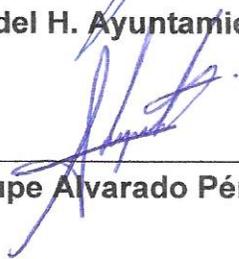
No habiendo más asuntos que tratar, la C. Ma. Guadalupe Ramírez Esquivel, Presidente Municipal de Xichú, Gto., declara terminados los trabajos de esta **SESION EXTRAORDINARIA NÚMERO 31**, treinta y uno, del H. Ayuntamiento de Xichú, Gto., siendo las 08:48, ocho horas con cuarenta y ocho minutos, del día lunes 31, treinta y uno, de agosto del 2020, dos mil veinte. Damos Fe.

Presidenta Municipal



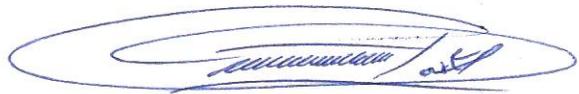
C. Ma. Guadalupe Ramírez Esquivel

Secretaria del H. Ayuntamiento



C.P. Guadalupe Alvarado Pérez

Síndico Municipal



C. Osvaldo Villa Flores

Regidores Propietarios:



C. Ma. Guadalupe Cárdenas Arvizu



C. Ambrocio Sánchez Romero

Maria Ramirez G.

C. María Ramírez García



C. Octavio Pachuca Jiménez



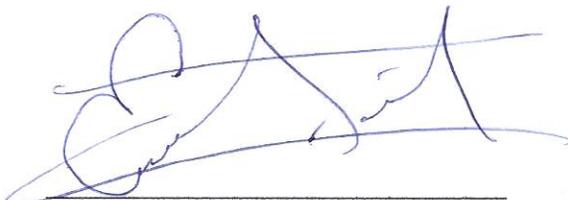
C. Fidelina Díaz Galván



C. Erika Chavero García



C. Lázaro Mata Benavidez



C. Elvia Sandoval Fuentes